



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

P&P INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

1. OBJETIVO

Establecer el compromiso de P&P Ingeniería y Proyectos S.A.S. con la sostenibilidad, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el desarrollo de sus actividades de ingeniería, consultoría y gestión de proyectos.

2. ALCANCE

La presente Política aplica a las actividades desarrolladas directamente por P&P Ingeniería y Proyectos S.A.S., al personal vinculado directamente con la empresa y, cuando corresponda, a sus relaciones con clientes, proveedores y demás partes interesadas. No sustituye las obligaciones específicas que correspondan a Consorcios o Uniones Temporales en los que P&P participe como socio.

3. PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

- Cumplimiento de la normatividad aplicable en materia ambiental, social y corporativa.
- Uso responsable de recursos y promoción de buenas prácticas ambientales.
- Prevención y mitigación de impactos derivados de las actividades de la empresa.
- Respeto por las personas, promoción de la equidad y fortalecimiento de un entorno laboral digno.
- Transparencia, ética y mejora continua en la gestión empresarial.
- Articulación de la sostenibilidad con la planeación y ejecución de proyectos.

4. COMPROMISOS DE LA EMPRESA

- Promover prácticas responsables en el uso de papel, energía, agua y demás recursos asociados a la operación.
- Fomentar la sensibilización del personal en sostenibilidad y buenas prácticas ambientales.
- Identificar y gestionar los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades.
- Incorporar criterios éticos, sociales y de sostenibilidad en su gestión institucional.
- Revisar periódicamente sus lineamientos de sostenibilidad y promover acciones de mejora.



5. REGISTRO

La presente Política de Sostenibilidad constituye el documento marco de referencia para las actuaciones de P&P en materia de sostenibilidad y servirá de soporte en procesos de auditoría, evaluación de proveedores y mejora organizacional.

6. DIVULGACIÓN

La Política será comunicada al personal vinculado directamente con la empresa y estará disponible para consulta en los medios internos definidos por la Gerencia.

7. VIGENCIA

La presente Política entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y permanecerá vigente mientras no sea modificada o actualizada por la Gerencia.

8. APROBACIÓN


RICARDO JOSE PEÑARANDA
Representante Legal
Enero 2026

Fecha	31/01/2026
Versión	1.0